

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4346 *Orden PJC/204/2025, de 25 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se nombra Tribunal calificador único y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y las bases 5.11, 6 y 7 de la Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas en el proceso para ingreso por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo de Médicos Forenses, en el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre; y publicar en el anexo I las relaciones provisionales de personas aspirantes excluidas, con indicación de las causas de exclusión que se relacionan en el anexo II.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (www.mjusticia.es), en las páginas web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas, y en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es).

En todo caso, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, también, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidas.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admitidas ni en la de excluidas, podrán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en las listas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La subsanación de la solicitud o, en su caso, la modificación de los datos de la misma, deberá realizarse online a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatoriasSubsanar#convocatoriasSubRef>).

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Cuarto.

La inclusión de aspirantes en esta relación de personas admitidas a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la respectiva orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; y en la base octava de la orden de convocatoria.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio en llamamiento único el próximo día 24 de mayo de 2025 a las 10:00 horas en el Centro de Estudios Jurídicos, sito en calle Juan del Rosal, número 2, 28040 Madrid.

Las personas opositoras deberán ir provistas de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de bolígrafo de tinta negra o azul. Queda prohibido el uso de tapones para los oídos, teléfonos móviles y dispositivos electrónicos como relojes inteligentes.

Séptimo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y, en la base 6 de la Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal calificador del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo de Médicos Forenses, que figura en el anexo III de la presente Orden, y que tendrá la categoría primera, de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la citada Orden de convocatoria y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Madrid, 25 de febrero de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

**Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el
Cuerpo Nacional de Médicos Forenses Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre
(BOE 20 de diciembre)**

Relación provisional de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	POL.	POD.	P. Examen	Ámbito	Excluidos
***7031**	CALVO LEJARRAGA, ELENA	D			MADRID-MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: M.
***5684**	CASIMIRO FERRER, DAYSI ESTHER				MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, J.
***3654**	FERNANDEZ SIERRA, MARIA INES				MADRID-MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, F, I.
***7244**	GONZALEZ FERNANDEZ, ANGEL		D		A CORUÑA.	GALICIA.	EXCL.: E, F.
***4833**	HERNANDEZ PEÑA, CESAR ANTONIO				MADRID-MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, H.
***2648**	HERRERO JUAREZ, RUBEN ANTONIO	D			MADRID.	MADRID.	EXCL.: E, G.
***9894**	LOPEZ ARAGO, MARINA	D			MADRID-MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: M.
***1114**	PRIETO ESTEVEZ, ROCIO	D			VALENCIA.	COMUNIDAD VALENCIANA.	EXCL.: M.
****9474*	SANTURE, ALEXANDRA				BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: N.
***6508**	VIÑAS MARTINEZ, DANIEL		D		A CORUÑA.	GALICIA.	EXCL.: E, G.

ANEXO II

**Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el
Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre
(BOE 20 de diciembre)**

Relación de las causas de exclusión provisionales

A: No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.

B: Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C: Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D: No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.

E: Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.

F: No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la administración.

G: No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la administración.

H: No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la administración.

I: No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la administración.

J: No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.

K: No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

L: Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.

M: Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar ámbito o sede de examen.

N: No tener la nacionalidad española.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Tribunal titular

Presidente: Don José María Montero Juanes. Médico Forense.

Vocales:

Doña Yolanda Gutiérrez García. Fiscal.

Doña Idoia Sainz Trapaga Sáez de Villarreal. Médico Forense.

Don Enrique Dorado Fernández. Médico Forense.

Doña María Antonia Martínez González. Facultativa del INTCF.

Don Andrés Santiago Sáez. Profesor asociado de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Pilar Lozano Fernández, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, destinada en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Marta Grijalba Mazo. Médica Forense.

Vocales:

Don Agustín Herrero Alonso. Fiscal.

Doña Elisa Hernández García. Médica Forense.

Doña Elisa Ruiz-Tagle Fernández. Médico Forense.

Doña María del Mar Nogal Ruíz. Facultativa del INTCF.

Don Bernardo Perea Pérez. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Paula Vega Lorenzo. Cuerpo Superior de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia, destinada en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.